Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:3829169

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 7

Expediente: CCF 1904/2021 - FARRO REAÑO, DEYSSI ESTELA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: 60000019650 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - OFICIOS RESTRICCIONES

Motivo: A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Av. Antártida Argentina 1353. CABA.
S_____/_____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "FARRO REAÑO DEYSSI ESTELA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, Secretaría Nro. 7, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 5to. -Capital Federal-, a fin de solicitarle informe:

a) Si existe una investigación acerca de todos los trámites de radicación definitiva otorgadas a partir del año 1986, y si ella afecta a la peticionante.

b) Situación migratoria de la interesada.

c) Regularidad y validez del trámite de ingreso y Res. 38/92 de inc. 6ºradicación de la nombrada (conf. art 1º la Procuración General de la Nación).

Los datos de la interesada son:

NOMBRE Y APELLIDO: Deyssi Estela FARRO REAÑO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 9 de mayo de 1978, en Chiclayo, República del Perú

NACIONALIDAD: peruana

SEXO: femenino

NOMBRE DEL PADRE: Justo Fermán FARRO VALDIVIA
NOMBRE DE LA MADRE: Rosa Ernestina REAÑO BARTUREN
DNI: 94.861.938
CI:
FECHA DE ENTRADA AL PAIS: 11/12/2011
FECHA DE EMISION DEL DNI: 23/06/2014
NRO. DE EXPEDIENTE MIGRATORIO: 25115/2014
RESOLUCION NRO: 48248
FECHA DE RADICACION: 25/03/2014
RESIDENCIA: permanente
MEDIO DE INGRESO Y PASO FRONTERIZO: aereo
PROFESION: empleada doméstica
DOMICILIO: Carlos Calvo 1138, "4" -Capital Federal-

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2021 (...) Líbrese los oficios (...). Firmado: José Luis Cassinerio, Juez".-

Saludo a Ud. muy atentamente.

MARIANO RODRIGUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ
Date: 2021.10.13 10:00:26 ART